

DECRETO Nº 2590/

LAJA, agosto 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 134, 135.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-DESÍGNANSE en cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada y Sra. Josefina Núñez Guajardo, docente, ambas de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, en las fechas que se indican, con motivo de asistir a capacitación de escuelas especiales Retos Múltiples 2010 - VIII región:

29 de agosto 2010 16 de octubre 2010 11 de septiembre 2010 30 de octubre 2010 25 de septiembre 2010 06 de noviembre 2010 02 de octubre 2010

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal y Sra. Núñez, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACUELINA GONZALEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NDB/PLM/AMR/Inc *27/08/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MYGYEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL